

DECRETO N° 137/2023 D.E.

Aldea María Luisa, 27 de junio de 2023.-

VISTO:

El Concurso de Precios N° 12/2023 llevado a cabo en el marco del Expediente N° 4036/2023 para la compra de una cisterna; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 inc. b) y la Ordenanza de Compras N° 27/2020; y

Que, en virtud de las atribuciones conferidas por ley y la necesidad de realizar el procedimiento previsto por la normativa legal mencionada, se considera conveniente realizar el procedimiento de Concurso de Precios; y

Que, ase autorizó llevar a cabo el Concurso de Precios N° 12/2023 por un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 1.531.935,00), para la adquisición de cisterna para loteo María Luisa; y

Asimismo, es necesario conformar la Comisión Evaluadora de las Ofertas que estará a cargo del Contador Municipal: CESAR L. QUINTEROS, el Asesor Legal: JULIO C. MARANI y la encargada de Área Compras de la Municipalidad Cra. ANA LOURDES BENITEZ; y

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 27/2020

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a Concurso se Precios N° 12/2023 para la compra de una (1) cisterna para loteo María Luisa por un presupuesto de Pesos PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 1.531.935,00); debiendo presentarse las cotizaciones en sobre cerrado o mediante correo electrónico si el oferente estuviere inscripto en el Registro de Proveedores de la Municipalidad; con las características y la documentación requerida en la solicitud de cotización que se aprueba por el presente.-

ARTICULO 2°.- Aprobar los formularios de Solicitud de Cotización N° 12/2023 que forma parte del presente como Anexo I.-

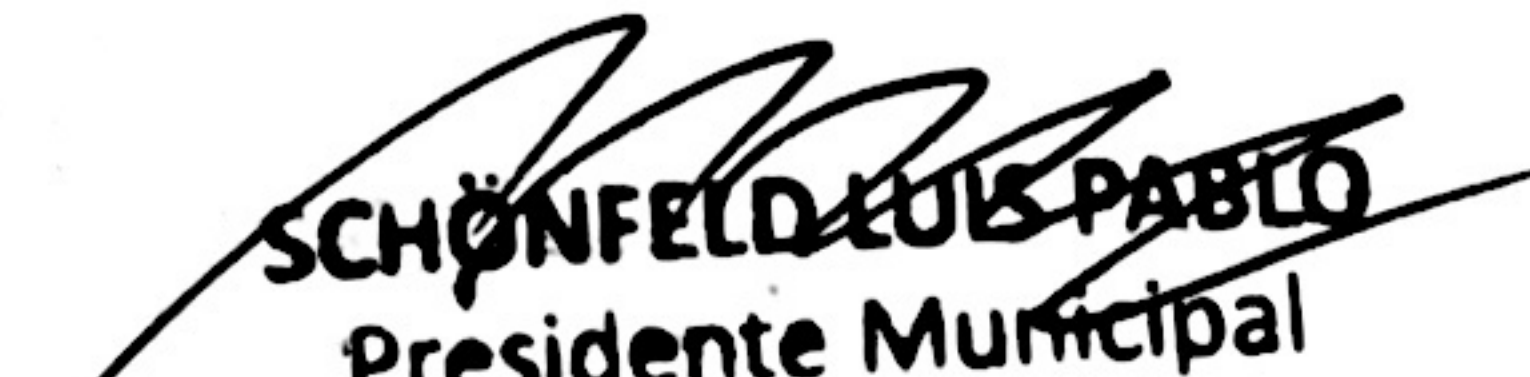
ARTICULO 3°.- La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1° se imputa a las siguientes partidas presupuestarias: 02.04.02.02 – 01.02.02.07.-

ARTICULO 4°.- Confórmese la Comisión Evaluadora de las Ofertas, que será integrada por el Contador CESAR LUIS QUINTEROS, el Asesor Legal de la JULIO CESAR MARANI y la encargada de Área Compras de la Municipalidad Cra. ANA LOURDES BENITEZ

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Dr. EMILIANO ACHARTA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa




SCHÖNFELD LUIS PABLO
Presidente Municipal
Aldea María Luisa

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 12/2023

APERTURA: MUNICIPIO DE ALDEA MARIA LUISA – Dpto Paraná, Entre Ríos. -

DIA: 04 MES: JULIO/2023 HORA: 10:00 Hs.-

SEÑORES:

Sírvase cotizar los artículos que se detallan a continuación:

Renglón	Cantidad	Características	Precio Unitario	Precio Total
1	1	- Cisterna de 10.000 litros en P.R.F.V <u>Características:</u> -Diámetro aprox 2500mm. -Altura aprox 2200mm. -Fabricado en resina náutica. -Sistema con protección a los rayos UV. -Boca de ingreso superior con tapa hermética y cierre rápido de aprox. 50cm de diámetro. -Con escalera de acceso a la tapa y escalera interna, bridas de salida y entradas, visor de llenado y respiradero.		
TOTAL				

Los precios cotizados incluyen flete deben ser terminados con IVA incluido. Todos los materiales deben ser puesto en obra: localidad de Aldea María Luisa. -

Las propuestas deberán ser emitidas a nombre de la Municipalidad de Aldea María Luisa, CUIT 30-71671882-0 y remitidas al Departamento Ejecutivo, en este Formulario Oficial, o acompañando la cotización adjunta hasta el día 04 de Julio de 2023 a la hora 10:00.

Plazo de Entrega y/o prestación del Servicio: inmediato a partir de la notificación de la Orden de Compra.
Forma de Pago: Contado, previo trámite Administrativo, contra entrega de la Factura y remito Conformado, previa constatación de su correcto funcionamiento.

Mantenimiento de Oferta: VEINTE (20) días hábiles a partir de la fecha de la apertura.

Observaciones: la Tesorería Municipal verificará previo pago la vigencia de Libre Deuda ATER.

Documentación Adicional: deberán presentar por cada producto cotizado, las características técnicas y/o folletería. También constancia en AFIP, ATER y CBU.

Nota: El presupuesto deberá estar firmado en todas sus hojas y ser presentado en sobre cerrado.

Se consideran presentados los presupuestos que sean remitidos al correo compras@aldemarialuisa.gob.ar y/o contaduría@aldeamarialuisa.gob.ar antes de las 10:00 del día 04/07/2023 (para los proveedores que se encuentren inscriptos en el registro de proveedores municipal)


Dr. EMILIANO ACHARTA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa